

### *No hay contra un padre razón*

Comedia de Francisco de Leiva Ramírez de Arellano, quien la escribió al final de su vida, en 1673, cuando contaba con cuarenta y tres años, era clérigo de menores en Málaga y había escrito al menos diez comedias: “Leiva en esta fecha ya tenía que ser un reconocido poeta, pero además era una figura puntal en el entramado que urdía la vida teatral malagueña [...] Conocido tanto para los ‘autores de comedias’ como para los gerentes de los corrales de comedias, su papel era el de intermediario en la firma de contratos de representaciones en Málaga” [Garcés, 2005: 12].

Parece que este dramaturgo, según La Barrera, habría sentido deseos de vivir oscurecido, ajeno al trasiego social y mundano, y de ahí se explicarían las relativamente pocas noticias existentes sobre su vida, o el hecho de que publicara su comedia *El socorro de los mantos* bajo el nombre de Carlos de Arellano.

*No hay contra un padre razón* es una comedia de ambientación palaciega (más o menos evocadora de la Antigua Grecia) sobre las complejas relaciones con sus hijos –ilegítimos y adoptados– de un rey cruel y tirano que habrá de afrontar sublevaciones de facciones de nobles, auspiciará asesinatos y sufrirá un ataque al corazón que le provocará la muerte en escena.

El Ms. 15.280 de la BNE es el único autógrafo localizado del autor, que lo firma en su f.80: “Sub correctione sante matris ecclesie in Málaga a 13 de abril de 1673. Don Francisco de Leiva Ramírez de Arellano” (lleva aprobaciones para representar en Burgos, 1683, y Madrid, 1685). Se conservan otros dos manuscritos de *No hay contra un padre razón*: una copia de trabajo de la compañía de Fernando Román (BNE, Ms. 17.340, del siglo XVII), “corregida tomando como modelo otra copia y cambiado el final: de la muerte natural del Rey tirano a su arrepentimiento”, y una copia del siglo XVIII; ambas presentan muchos atajos, algunos de los cuales “relajan la crueldad y evitan muchas alusiones a la religión y a la práctica moral de la época” [2005: 16]. A comienzos del siglo XVIII se imprimió en el taller granadino de Juan Vázquez Piédrola (también con muchos cambios, supresiones y adiciones), en la imprenta sevillana de Leefdael y en muchas otras (estudia la transmisión del texto Elena Garcés en su edición, por la que citamos).

En cuanto al códice autógrafo, pertenecía al *autor* de comedias Francisco de León, quien hizo varias intervenciones de diferente tipo: simplificaciones estilísticas, supresiones tendentes a acortar la duración de la comedia y, también, lo que Garcés considera casos de autocensura. Por ejemplo, la modificación de los vv. 573-574 para evitar “alusiones religiosas que pudieran comprometer la aprobación de la comedia para futuras representaciones”:

GARIBAY A este **padre nuestro** haced  
que no nos recete **el Credo**.

GARIBAY A este padre por padrastró  
un buen corte le daremos.

Francisco de León cambió también el v. 1668, “**¡Santiago y a ella!**”, por “**¡Júpiter y a ella!**”, y “el arpa de David” de los vv. 1780-1781 por “el arpa de Orfeo”, eliminando además, en este caso, otra frase:

PRÍNCIPE        ¡Vive Dios, que el vellocino  
de Olcos, ni la urna dorada  
adonde están las cenizas  
de Julio César ~~y la traca~~  
~~de Meleagro~~, ni **el arpa**  
**de David**, ni ejecutoria  
de hidalgo de La Montaña [vv. 1777-1782]

Señala Garcés que “es manifiesto el parecido entre esta autocensura y las correcciones a las que se vio expuesto el libro de Francisco de Quevedo, *Sueños y discursos*, que fue publicado con cambios similares a los vistos en nuestra comedia bajo el título *Juguetes de la niñez*” [2005: 168].

Otro ejemplo de autocensura del *autor* que detecta es el que afecta al pasaje siguiente:

GARIBAY        ¿Qué haces? Mira que ya  
andan vendiendo aguardiente  
y el boticario de enfrente  
preparando está a su tía,  
y los ciegos **a herejía**  
por copla rezan, y acero  
las damas con ser enero  
toman [vv. 1957-1964]

El verso relativo a la herejía fue sustituido por “[y] los ciegos a bobería” (o “a porfía” en alguna copia impresa), rematando el disparate del v. 1960, en el que el boticario deja de preparar *tutía*, o *atutía*, ese mineral de usos medicinales convertido aquí (“sin entender o queriendo evitar el sarcasmo del poeta”, interpreta Garcés) en una pariente, por alteración de la conocida frase que indica no haber remedio para algo.

Contenido religioso tiene también la alusión del v. 2743 al *requiem eternam*, la “composición musical que se canta con el texto litúrgico de la misa de difuntos”, sustituida –“con apreciable sentido poético”, opina Garcés– por “suele dejarla en pavesa”:

que del Céfiro a la seña  
del bostezo más cobarde  
**le coge un réquiem eternam;**  
que en nuestra lengua construido  
dice que ya voy por velas. [vv. 2741-2745]

El criado Garibay, escaso de fondos, anda pidiendo dinero de tan mala manera, que también una de sus frases fue autocensurada; en su diálogo con el también criado Honorio se juega con su nombre y el refrán “Como el alma de Garibay, que ni la quiso Dios ni el Diablo”:

HONORIO       ¿Qué con eso quieres?  
 GARIBAY      Que me des lo que tuvieres  
                   **para misas y obras pías.**  
 HONORIO      ¿Pedir misas no es igual?,  
                   pues fuiste gentil de hecho.  
 GARIBAY      Cuando no me hagan provecho,  
                   no me pueden hacer mal.  
 HONORIO      ¿No es mejor, pues de eso tratas,  
                   que yo te las diga acá?  
 GARIBAY      No amigo, que por allá  
                   nos las dicen más baratas.  
 HONORIO      Y dime, ¿en ti pena hay?  
 GARIBAY      Ni en pena ni en gloria estoy.  
 HONORIO      ¿Cómo así?  
 GARIBAY                ¿No ves que soy  
                   el alma de Garibay? [vv. 3020-3034]

A Francisco de León le resultó preferible que Garibay dijera “Que me des lo que tuvieres / para causarme alegrías”.

En cuanto a las intervenciones de las autoridades eclesiásticas sobre el texto de *No hay contra un padre razón*, el fraile del convento de San Francisco Diego Bozio, consultado por el provisor de la diócesis de Burgos, no puso ninguna objeción a la reseñada representación de 1683. Dos años después, en Madrid, recayó la revisión en el fiscal Fermín de Sarassa y en Pedro Lanini Sagredo, quien en 1685 comenzaba su carrera como censor de teatro, según Garcés, y ésta es “la censura más antigua conservada de este censor y poeta con fragmentos tachados”, aunque parece que puede retrasarse algunos años ese inicio; su censura decretaba que “no se diga lo prevenido y atajado en toda ella” [f. 80v]:

Cinco son los pasajes suprimidos, todos se pueden agrupar bajo la voluntad de censurar alusiones irreverentes y jocosas a la religión y moral cristianas. Aunque Leiva se había cuidado mucho de poner estas frases en boca de graciosos, ateniéndose al decoro, para Lanini estas menciones estaban fuera de lugar y no se debían permitir ni bajo las licencias de los personajes cómicos. Lanini se limita a advertir lo que no se puede decir, pero las soluciones son propuestas por el ‘autor de comedias’, no por Francisco de Leiva, quien había perdido todo control sobre la comedia. [2005: 16]

Veamos lo que dicen exactamente los textos de la censura:

De orden del señor provisor deste arzobispado de Burgos, he visto y leído esta comedia intitulada *No hay contra un padre razón*, y no hallo en ella cosa que disuene de nuestra santa fe ni se oponga a las buenas costumbres. Así lo siento y firmo, en el convento de nuestro padre San Francisco de Burgos, a 17 de julio de 1683.

Fray Diego Bozio. [rúbrica]

Madrid 3 de agosto de 1685.

Véase por el censor y fiscal, y tráigase. [rúbrica]

Señor, por mandado de V.S. he visto esta comedia intitulada *No hay contra un padre razón* y, **observando que no se diga lo prevenido y atajado en toda ella**, puede V.S.I. servirse de mandar que se represente.

Madrid 9 de agosto de 1685.

Don Pedro Francisco Lanini Sagredo. [rúbrica]

Vista y aprobada en Madrid 9 de agosto de 1685.

Don Fermín de Sarasa.

Lanini, en una broma referente a la fama que tenían ciertos personajes de vivir de la caridad de las gentes de las villas, permitió que se mencionara a los ermitaños, pero tachó la alusión a los religiosos de la Orden Tercera:

GARIBAY Que de **terceros**  
o **ermitaños nos vistamos,**  
y **por santos pasaremos,**  
sin que nadie nos conozca.  
Y cuando a curso de tiempo  
nos pesquen, **tendremos ya**  
**asolado todo un pueblo.** [vv. 442-448]

Más osado encuentra Garcés el comentario del gracioso Garibay, en los vv. 509-510, sobre los gentiles (“anacronismo con carácter de herejía” [2005: 113]), que fue también censurado y modificado por Lanini:

GARIBAY	Ahora digo que hay <b>gentiles</b> <b>buenos cristianos.</b>	GARIBAY	Ahora digo que hay gentiles de gran conciencia.
---------	---	---------	--

El siguiente diálogo entre el gracioso y la criada Flora fue suprimido por el severo Lanini al entender que “la alusión jocosa al sacramento fundacional de la familia podría animar a la infidelidad; esto se relaciona con las invectivas contra el teatro, basadas en que las representaciones teatrales estimulaban un tipo de vida licenciosa” [Garcés, 2005: 157]:

FLORA	Es evidente, mas quiérole para esposo.
<del>GARIBAY</del>	<del>Si es tu esposo y yo un pobrete,</del>

~~¿para qué a mí me has querido?~~  
 FLORA — Porque el amor de un marido,  
 es un amor sin sainete. [vv. 1584-1589]

Otra intervención censora de Lanini se produjo en un pasaje donde una nueva alusión religiosa en boca del gracioso Garibay es eliminada, pero “curiosamente acaba proponiendo una solución bíblica” [Garcés, 2005: 184]:

GARIBAY     ¿Cómo? Muy severo  
 me llama y me dice: “Hola  
 Garibay, ya es otro tiempo  
 Si los dioses me han tenido  
 cautivo el entendimiento,  
 [...]
 mi juicio restituyeron,  
 de que rendido las gracias  
 le doy al piadoso cielo”.  
 Yo lo oigo y, cuando ya estoy  
 determinado a creerlo,  
~~que es el ángel de la guarda~~  
 me dice al instante mesmo. [vv. 2167-2183]

Pero la primera propuesta de enmienda al v. 2182 es tachada también (“~~que es dueña de su palacio~~”) y finalmente se escribe “que es el gigante Goliat / me dice luego al momento”.

La última supresión importante a cargo de Lanini es consecutiva a una ya reseñada arriba, aquella en que el gracioso pide “para misas y obras pías”, efectuada por el precavido *autor* Francisco de León. La escena entre Garibay y el otro criado, Honorio, continúa así:

GARIBAY   Pues dame ahora ese diamante,  
 porque el cielo te dé más.  
 HONORIO — (*Dáselo.*) No me dejas bien ninguno.  
 GARIBAY — Que así mi amistad prevengas  
 quiero, y que del cielo tengas,  
 Honorio, ciento por uno.  
 HONORIO   ¿Y aqueso es cierto?  
 GARIBAY                            ¿Pues no?  
 HONORIO   Pues lo que quitado me has,  
 dame y toma lo demás.  
 GARIBAY   ¿Desconfías?, pues voló;  
 y quédate que ya es hora  
 de irme a mi estancia mortal [vv. 3049-3060]

Garcés reseña que Lanini elimina “esta cita en forma paródica en boca de Garibay” de una frase procedente de la Biblia (“Y todo el que dejare hermanos o hermanas, o padre o madre, o hijos o campos, por amor de mi nombre recibirá el céntuplo y heredará la vida eterna”, *Mt.* 19, 29), recogida en el *Vocabulario de refranes* de Correas bajo la forma “Da Dios ciento por uno”, mostrando su extrañeza porque “toda la escena que rodea a este verso es herética, [y] sin embargo es aceptada por el censor” [2005: 224].

Ya para terminar, reseñaremos un último pasaje (vv. 2672-2682) que no tiene que ver con la tarea censora realizada por Lanini sobre el manuscrito autógrafo ni afecta a contenidos religiosos, sino que se registra en una edición granadina del siglo XVIII, que “suaviza una crítica a los poderosos circunscribiéndola a los tiranos” [Garcés, 2005: 206]:

PRÍNCIPE

Eso

es ordinario en las quejas  
de los poderosos que  
todos lloran, todos penan,  
mas no se atreve ninguno,  
aunque su pasión le esfuerza,  
ni aun a fiarle a la voz  
los sonidos de la queja,  
y cuanto alienta el dolor,  
el miedo se lo flaquea;  
pues cobardes al amago  
del golpe, al destrozo tiemblan.

PRÍNCIPE

Eso

es ordinario en las quejas  
**del tirano poderoso**  
**que aunque tengan con**  
**violencias**  
**a un vulgo todo ofendido,**  
aunque su pasión le esfuerza,  
ni aun a fiarle a la voz  
los sonidos de la queja,  
y cuanto alienta el dolor,  
el miedo se lo flaquea;  
**que es poderoso y tirano,**  
**dos veces fiera sangrienta.**